2018-061 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando que se le comunicó al curador designado y no se pronunció dentro del término otorgado. Sigue en lista LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOHORQUEZ. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 20 de agosto de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2018-0061

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

1.- RELEVAR del cargo de curador ad-litem del emplazado ARCENIO ORLANDO FORERO DUARTE, al abogado ANDRÉS ARTURO PACHECO AVILA, y en su lugar DESIGNAR al doctor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOHORQUEZ luisasesorias@hotmail.com , quien dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al envió de la comunicación, deberá manifestar su aceptación o justificar lo contrario.

Entéresele al correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados, indicándole que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. (Num. 7º. Art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ